



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN- TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCE.

Acuerdo de justificacion q^e acompaña, y q^e se archiven para los fines convenientes, mandando así mismo q^e los tres mil Docien^{tos} cincuenta R. Nete mas de B. q^e resultan de existencia en poder del mismo se le cargen por primera partida en el año entrante. Que es quanto en Cumplim^{to} de su comitido deben informar a V. Cartagena 11 de Mayo de 1815 = Vicente Anich = Rupino Beltran de Revalt = Teniendo el anterior Informe por esta Ciudad conformandose con el Acuerdo. Ined^{ta} de cuenta en la Secretaria por algunos dias para si quisiere extorarse nuevamente de ella alguno de sus vocales y libros archivandose en la mesa de contribuciones, y se libere al Depositario de Mateo Mescal q^e la presenta certificada de como Acuerdo: para q^e cumpla con lo q^e expresa el Informe inserto y le sirva de finiquito en forma

Oficio del Sr. Deleg. Sobr. de los R. Nete que pide el Sr. D. de la Real Caxa de Pagarés

Vire un Oficio del Sr. Intendente su delegado de Rentas de esta Provincia Maritima su Sr. D. Estan. del actual en q^e se pide insertar quanto le dice el Contador p^{al} del Credito Publico de Murcia V. frente al pedim^{to} de q^e tiene echo por conducto de su Sr. D. de documentos y cuentas pertenecientes a legados y herencias en la sucesiones, transacciones por los motivos q^e contiene.

